

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE:

VALLENAR, 12 MAR 2014

DECRETO EXENTO N° 1337 /

VISTOS:

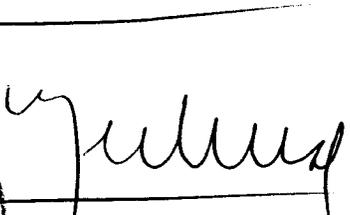
- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 120 año 2014 Presentada por Sr(a) FERNANDEZ ALVAREZ LAURA DEL C., Cédula de Identidad 009924842-4, con domicilio en CACHIYUYO 755 V.EL EDEN/VILLA EL EDEN, para cancelar deuda, por el concepto, PATENTE COMERCIAL .
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 120 año 2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) FERNANDEZ ALVAREZ LAURA DEL C.**, Cedula de Identidad N° 009924842-4, domiciliado en CACHIYUYO 755 V.EL EDEN/VILLA EL EDEN, de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto **PATENTES MUNICIPALES,** .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.





NANCY FARFAN RIVEROS
Secretaría Municipal

CELICA MEDINA TAPIA
Administrador Municipal (S9)

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado (1)
- ❖ Dirección de Control (1)
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas (1)
- ❖ Depto. Cobranza (2)
- ❖ Dirección de Asesoría Jurídica (1)
- ❖ Oficina de Partes (1)